

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**150****MADRID NÚMERO 24**EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Marta Menárguez Salomón, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 24 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.598 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Prodan Vasile Bogdan, contra “Gonzama, Sociedad Limitada”, y Fondo de Garantía Salarial, sobre despido, se ha dictado la siguiente:

Diligencia de ordenación de la secretaria judicial doña Marta Menárguez Salomón.— En Madrid, a 14 de octubre de 2011.

Desarchívense las actuaciones, en virtud del escrito presentado por la parte demandante don Prodan Vasile Bogdan, con fecha de presentación en el Juzgado decano de 20 de septiembre de 2011 y en este Juzgado de 21 de septiembre de 2011, únase a los autos de su razón y, visto su contenido, confiérase traslado del mismo a las partes y procédase a la parte actora a poner en conocimiento del contenido de la diligencia de constancia realizada el 14 de octubre de 2011, y cítese de comparecencia a las partes y al administrador concursal a comparecencia el día 20 de diciembre de 2011, a las doce horas, en la Sala de vistas de este Juzgado, sita en la calle Princesa, número 3, de Madrid.

Asimismo, acuérdesese citar a la empresa “Gonzama, Sociedad Limitada”, a través de edictos, conforme a lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral.— La secretaria judicial.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Gonzama, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 14 de octubre de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/35.724/11)